



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 62-21.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- APRUEBASE el modelo de CONVENIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO entre la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA Y LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS que como anexo I se adjunta y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir dicho convenio con la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA, referenciado en el Art. 1° de la presente Ordenanza.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al archivo municipal y archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 238-487-21 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2021.--